

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
100 Francos belgas .....	120,164	120,545
1 Marco alemán .....	14,953	14,997
100 Liras italianas .....	9,628	9,656
1 Florin holandés .....	16,605	16,654
1 Corona sueca .....	11,526	11,560
1 Corona danesa .....	8,686	8,692
1 Corona noruega .....	8,371	8,396
100 Marcos finlandeses .....	18,580	18,635
100 Chelines austriacos .....	231,609	232,306
100 Escudos portugueses .....	209,028	209,657

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de obras de pintura y reparación general en el Sanatorio de la Obra «18 de Julio», de Mieres.**

Se convoca concurso público para la ejecución de obras de pintura y reparación general en el Sanatorio de la Obra «18 de Julio», de Mieres, por un presupuesto global de 174.739,89 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, económicas y jurídicas se encuentran de manifiesto en las oficinas de esta Delegación.

Presentación de ofertas durante quince días naturales contados a partir del siguiente del de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos, al día siguiente hábil, en las oficinas de esta Delegación, a las doce horas.

Oviedo, 13 de diciembre de 1962.—El Delegado provincial, Manuel Hernández.—5.921.

**RESOLUCION del Patronato Rector de la Granja-Escuela «Virgen de la Cabeza», de Marmolejo (Jaén), de la Obra Sindical «Colonización», por la que se anuncia concurso-subasta para la adquisición de diverso mobiliario.**

El Patronato Rector de la Granja-Escuela «Virgen de la Cabeza», de Marmolejo (Jaén), anuncia concurso-subasta para la adquisición de diverso mobiliario por un total de ciento noventa y cinco mil novecientas pesetas (195.900 pesetas).

El pliego de condiciones económico-jurídicas y técnicas estará a disposición de los licitadores en la Delegación Provincial de Sindicatos de Jaén, avenida del Generalísimo, número 3, planta tercera, y en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Colonización», en Madrid, paseo del Prado, 18, planta 13, en las horas de oficina.

Los licitantes deberán depositar en concepto de fianza provisional en la Caja de la Delegación Provincial de Sindicatos de Jaén la cantidad de tres mil novecientas dieciocho pesetas (3.918 pesetas).

Las propuestas deberán presentarse en dicha Delegación antes de las doce horas del día en que se cumplan los quince naturales a partir del siguiente, inclusive, de haberse publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», efectuándose la subasta el día siguiente hábil a la misma hora.

Los gastos de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Jaén, 1 de diciembre de 1962.—El Presidente, José Manuel Gutiérrez Abelló.—5.721.

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de Barcelona, en providencia de esta fecha en expediente promovido por doña Concepción Alburquerque Gracia, de cuarenta y seis años de edad, casada, barnizadora, y de esta vecindad, por medio del presente, de conformidad con los artículos 2.042 y 2.043 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se da conocimiento de la existencia del expediente formulado sobre declaración de fallecimiento del esposo de la instante, don Luis Martínez González, natural de Logresana de Carreño (Candas), provincia de Oviedo, nacido el día 3 de noviembre de 1910, hijo de Casimiro y de Generosa, de profesión militar, con el grado de Brigada, el cual tuvo su último domicilio en Madrid, el cual en el mes de mayo de 1942 ingresó en el Hospital de Neuropsiquiatría de Ciempozuelos, de Madrid, por padecer enfermedad de tipo naurótico, sobrevenida a consecuencia de la campaña durante nuestra Guerra de Liberación Nacional, del que salió al poco tiempo, ingresando seguidamente en el Hospital militar de Carabanchel Bajo, donde estuvo recluido unos días, saliendo del mismo, sin que desde entonces se haya sabido nada del paradero del mismo ni de su existencia.

Barcelona a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, P. D., Antonio Costa.—6.417.

1.ª 15-12-1962

#### GIJON

Don Celestino Prego García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por don Manuel Suárez Canal, sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Aurelio Suárez Canal, soltero, desaparecido en el frente de Amorabieta, provincia de Vizcaya, en el año 1937, sin que se tengan noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Gijón a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Celestino Prego García. — El Secretario (ilegible).—8.828. y 2.ª 15-12-1962

#### GUADIX

El señor Juez de Primera Instancia de este partido por providencia de 17 de octubre pasado, admitió a trámite la demanda incidental de pobreza promovida por don Joaquín Porcel Hidalgo contra doña María Amador Serrano y el señor Abogado del Estado, y se confirió traslado a dichos demandados con emplazamiento para que dentro del término de nueve días comparecieran en forma y la contestaran; y no residiendo en el pueblo de Alquife la demandada, doña María Amador Serrano, de donde se decía era vecina, por haberse trasladado a Francia, por proveído de esta fecha se ha acordado emplazar a la misma por medio de

edictos para que en el indicado plazo de nueve días comparezca en forma y conteste la demanda.

Dado en Guadix a 29 de noviembre de 1962.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—6.377.

#### LUGO

El Juez de Primera Instancia de Lugo

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de doña María Dolores Varela López, que nació en Vilachá de Mera el 8 de febrero de 1885, hija de José y de Carmen, siendo las últimas noticias que se han tenido desde Buenos Aires anteriores al año 1920; lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Lugo a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—9.111. 1.ª 15-12-1962

#### MADRID

En los autos de procedimiento especial sumario que se siguen en el Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid (General Castaños, número 1), a instancia del Procurador don Manuel Oterino Alonso en representación de don José Luis Muñoz Gáldames y don Fernando García Cermeño, sobre cobro del préstamo de seiscientos treinta y dos mil pesetas hecho a la S. A. «Edificaciones Velázquez», por providencia de esta fecha